INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 45/2017

"DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POLICLINICAS"

ANEXO 10 – "ADENDA"

CONTRATO N° 362/2017

TECNOEDIL SA. CONSTRUCTURA

AÑO 2020

ANEXO N° 10 DEL CONTRATO N° 362/17

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Junio del año 2.020 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por el Gerente de la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051,** y el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos conforme a la Resolución C.A.N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra la firma **TECNOEDIL SA. CONSTRUCTORA**, con RUC N° 80005531-4, domiciliada en Tte. Molas N° 107 esq. Stmo. Sacramento (Asunción – Paraguay), representada por el Sr. **Rolando Gabriel Ríos Tomboly**, con Cédula de Identidad N° 808.264 de acuerdo a la Escritura Pública N° 09, de fecha 10 de enero de 2000, pasada ante la Escribana Gladys Carrillo de Codas, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, convienen la ampliación del Contrato N° 362/17, firmado el 29 de diciembre de 2017 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación N° 087-016/17 de fecha 05 de diciembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 45/2017 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POLICLINICAS" de conformidad a lo estipulado en el Art. 55 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 033-009/20 de fecha 5 de mayo del año 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su Art. 1°) **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 362/17, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 45/2017 "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POLICLINICAS", modificando parcialmente la Cláusula N° 6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
20	**INSTALACION ELECTRICA**				
20.20	SISTEMA DE MEDIA TENSION PROTEGIDA	gl	1	204.628.721	204.628.721

Monto Total Ampliado – Contrato N° 362/17: Gs. 204.628.721.- (Guaraníes doscientos cuatro millones seiscientos veintiocho mil setecientos veintiuno), IVA Incluido.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorándum CA N° 5000009393, de fecha 20 de abril de 2020, se informa que el monto aprobado para el Ejercicio 2020, en el Rubro 522 "Construcciones de obras de uso institucional", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" es de Gs. 204.628.721.- (Guaraníes doscientos cuatro millones seiscientos veintiocho mil setecientos veintiuno) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1419/2020, de fecha 20 de abril de 2020, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 362/2017, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A.

Abg. Rodney Samuel Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente

Ing. Rolando Ríos Tomboly
Representante Legal
TECNOEDIL S.A.

ANEXO Nº 10 DEL CONTRATO Nº 362/17

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

---

CONTRATISTA
Rolando Rios Tomboly
Representante Legal
MONODEIL S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo Gaona Alegre
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS